

# La inflación interanual se elevó al 4,2% en el peor enero para los precios desde 1995

Las rebajas no logran compensar las fuertes subidas de los carburantes y la electricidad

C. G. G., Madrid  
La inflación alcanzó en enero el nivel más alto desde junio de 2001. El índice de precios de consumo (IPC) se redujo cuatro décimas durante el mes, pero no fue suficiente

para evitar que la tasa interanual (últimos 12 meses) repuntara hasta el 4,2%, medio punto más que en diciembre y más del doble del objetivo para el año (2%), según los datos definitivos publicados ayer por el Ins-

tituto Nacional de Estadística (INE). Es el enero más inflacionista desde 1995. Las rebajas no pudieron compensar el incremento de carburantes y electricidad. La inflación subyacente se mantuvo en el 2,9%.

Las rebajas en el vestido y el calzado y la guerra del tabaco no fueron suficientes para compensar en enero el aumento del coste de la energía y el IPC español —duplica ampliamente al de la zona euro, con el consiguiente deterioro para la competitividad de la quinta economía europea— ha comenzado este año igual que terminó el anterior. Es decir, desbocado.

Más estable se mantuvo la inflación subyacente (no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados), cuya tasa se situó en enero en el 2,9%, idéntico porcentaje que un mes antes. Así, la diferencia entre el índice general y la inflación subyacente se situó en enero en 1,3 puntos, la cifra más elevada desde 1986, cuando comenzó a publicarse este último indicador.

Pese a todo, lo cierto es que los precios se redujeron cuatro décimas en enero respecto a enero de 2005, cuando cayeron ocho décimas. La rúbrica que más contribuyó a la caída de la inflación fue vestido y calzado, cuya tasa mensual se redujo un 11,7%, debido a las rebajas.

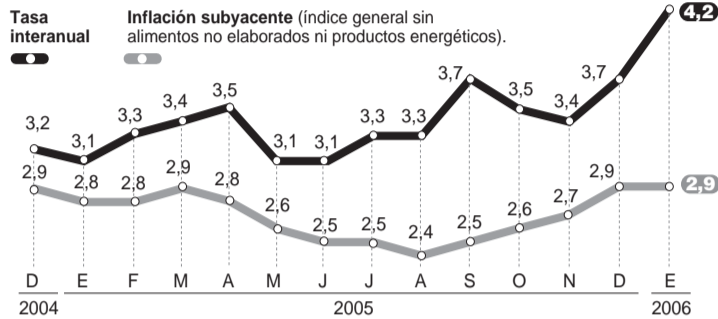
## Tabaco más barato

Ocio y cultura, registra un descenso del 1,6%, por la caída del precio de los paquetes turísticos, y bebidas alcohólicas y tabaco, una reducción del 2,2%, como consecuencia de la caída de los precios del tabaco.

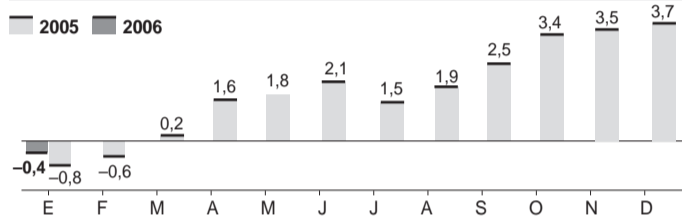
Los grupos más inflacionistas fueron vivienda, con un alza del 2,2% debido al encarecimiento de la electricidad y el gas, y el transporte, que subió el 1,5% afectado por los carburantes y lubricantes. Hay que tener en cuenta que el petróleo comenzó el año a 60 dólares el barril y finalizó el mes seis dólares más caro.

Tras conocerse el IPC, el Ministerio de Economía resaltó en un comunicado el hecho de que

## Índice de precios al consumo en enero de 2006



### Variación acumulada en lo que va de año



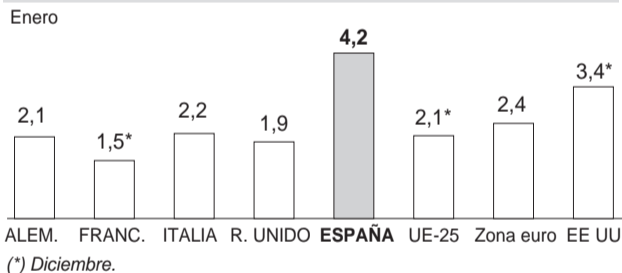
### IPC por autonomías

En %	Sobre diciem.	En un año
Andalucía	-0,6	4,0
Aragón	-0,6	4,2
Asturias	-0,8	4,0
Baleares	0,0	3,8
Canarias	-0,2	3,2
Cantabria	-0,5	4,1
Castilla y León	-0,5	4,3
Cast.-La Mancha	-0,3	4,6
Cataluña	-0,3	4,6
Com. Valenciana	-0,2	4,1
Extremadura	-0,6	3,5
Galicia	-0,7	4,1
Madrid	-0,2	4,1
Murcia	-0,7	4,6
Navarra	-0,8	4,2
País Vasco	-0,3	4,2
La Rioja	-1,0	4,5
Ceuta y Melilla	-1,1	4,1

### Los productos con más impacto en el IPC mensual

SUBIDAS		BAJADAS	
Carburantes y lubricantes	+2,5%	Prendas de vestir	-12,9%
Electricidad	+4,4%	Calzado	-7,9%
Seguros	+2,7%	Viajes organizados	-9,3%
	+0,132		-0,910
	+0,105		-0,151
	+0,103		-0,111

### IPC armonizado (% variación anual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

EL PAÍS

la inflación subyacente se haya mantenido a raya, lo que indicaría, a su juicio, que "no se han producido tensiones inflacionistas estructurales".

En cambio, el PP acusó al Gobierno de no poner en marcha

medidas para reducir la inflación. Mientras, la CEOE advirtió de la "nueva merma de competitividad" que supone el repunte de la inflación, CC OO criticó el "fracaso" del Ejecutivo para contener el IPC y UGT reclamó

medidas urgentes. Lo cierto es que la inflación de enero supera con creces el IPC de la zona euro (2,4%), aunque la economía española crece a mayor ritmo (una media del 3,4%, casi el triple que los países de la zona).

## Hacienda permitirá el rescate en una sola vez de los planes de pensiones

L. ABELLÁN, Madrid

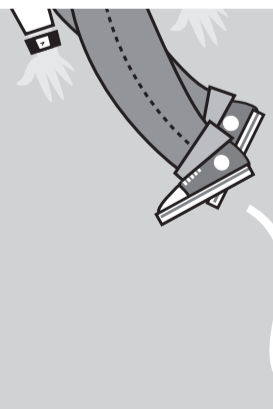
El Gobierno comienza a flexibilizar su postura sobre el futuro de los planes de pensiones. El Ministerio de Economía y Hacienda dará marcha atrás en una de las principales novedades que pretendía introducir en la reforma fiscal que entrará en vigor el año próximo. Frente a la idea inicial de impedir que los planes de pensiones pudieran cobrarse de una sola vez para obligar a que se percibieran de forma vitalicia, estas rentas podrán finalmente cobrarse de golpe, según han confirmado fuentes del ministerio.

Hacienda sostiene que, pese a los cambios, el objetivo de la reforma —incentivar la percepción de estas rentas como vitalicias— se mantiene, pues desaparecerá el principal señuelo que hasta ahora existe para cobrar la renta de una sola vez. Con la ley actual, si se percibe la renta de golpe, ese dinero queda exento de tributación en un 40%. A partir de 2007, eso no será posible. El Gobierno supone que el contribuyente considerará más interesante disponer de ese dinero poco a poco, ya que así pagará menos impuestos por él.

En ambos casos, tanto si se cobra de golpe como poco a poco, el contribuyente tendrá una deducción máxima anual de 8.000 euros que podrá seguir descontándose de sus rentas.

Los cambios que el Gobierno va a introducir sobre su recién anunciada reforma fiscal para 2007 fueron ayer sugeridos por Mariano Rabadán, presidente de la patronal de fondos de pensiones, Inverco, informa Efe. Rabadán se mostró convencido de que el Ejecutivo mejorará sensiblemente la propuesta lanzada, especialmente en lo que concierne a las cantidades máximas que se pueden deducir. El responsable de Inverco aseguró que el límite se elevará a 9.300 euros anuales.

Fuentes de Hacienda aseguran que no está decidido, aunque el Gobierno sí está estudiando ampliar ese límite exclusivamente para mayores de 52 años, cuando los contribuyentes están más próximos a la jubilación. En la actualidad, los mayores de 52 años pueden sumar a la aportación general otros 1.250 euros anuales, hasta los 65 años, con un límite de 24.250 euros.



**Europa 10€\***  
Ida y vuelta desde

\*Amsterdam, Bruselas, Lisboa, Milán, París y Roma salidas desde Madrid. Amsterdam también salidas desde Barcelona. Venta inmediata para volar hasta el 25 de Marzo de 2006. Sin condiciones de estancia. Plazas sujetas a disponibilidad. Tasas, impuestos, cargos por emisión y recargo por combustible no incluidos. Consulta condiciones de aplicación y compra en [www.iberia.com](http://www.iberia.com), Servibería 902 400 500, Oficinas de Iberia o en tu Agencia de Viajes.

**IBERIA**  
com  
LOS MEJORES PRECIOS DE IBERIA